



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

""2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares ""
"2018, Año de la Familia y los Valores"

COMISIÓN DE SALUD

Chihuahua, Chih., a 30 de octubre de 2018.

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Anteponiendo un cordial saludo, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento Interior y de Practicas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito enviar a Usted, anexo a la presente, el Programa de Trabajo de la Comisión de Salud la cual me honro en presidir.

Por lo anterior, solicito de la manera más atenta se tenga a esta Comisión en tiempo y forma, dando cumplimiento a la obligación referida en el párrafo anterior.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Maky Soto
PRESIDENCIA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
RECIBIDO
30 OCT. 2018

16:52 hrs -

LEAT/GAOR/CVM/ntrp



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

PROGRAMA DE TRABAJO

COMISIÓN DE SALUD

LXVI LEGISLATURA



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

COMISIÓN DE SALUD

LXVI LEGISLATURA

PROGRAMA DE TRABAJO INTERNO

PRESENTACIÓN

Las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Salud de la LXVI Legislatura, consideramos que frente a un panorama económico complejo, se deben realizar esfuerzos dirigidos a impulsar actividades encaminadas a garantizar el Derecho a la Salud, tal y como se establece en el párrafo tercero del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por ello, resulta menester legislar eficazmente y con transparencia para obtener un mejor cumplimiento a lo establecido en los diferentes ordenamientos jurídicos, contribuyendo al perfeccionamiento del bienestar social de nuestro Estado.

OBJETIVO

1.1 General

Desarrollar acciones que contribuyan al fortalecimiento del derecho a la Salud como una necesidad básica, mediante la creación y correcta aplicación de las leyes, y a través de reformas que tengan como esencia principal el bienestar de la ciudadanía. Así mismo, trabajar en conjunto para legislar en pro de la salud, dando así mayor acceso y cobertura eficiente para la atención médica, priorizando los problemas de salud, para que de esta manera se evite la mortalidad de la ciudadanía, por padecimientos detectados a tiempo, tal es el caso de: La obesidad, La diabetes, El tabaquismo y alcoholismo, Mortalidad Materno- Infantil, y el Cáncer.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

COMISIÓN DE SALUD

LXVI LEGISLATURA

1.2 Específicos

1.2.1 Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades, para el mejoramiento de la salud.

1.2.2 Promover el acceso efectivo a los servicios de salud con calidad.

1.2.3 Reducir los riesgos que afectan la salud de la ciudadanía, en cualquier actividad de su vida.

1.2.4 Cerrar las brechas existentes en salud, entre los diferentes grupos sociales y regionales del Estado.

1.2.5 Promover un mejoramiento en el rubro de atención de la salud, a la ciudadanía en situación de vulnerabilidad

1.2.6 Sensibilizar a la ciudadanía, sobre los beneficios del deporte en el cuidado de la salud.

1.2.7 Propiciar el uso de tecnología avanzada y de innovación, en el tratamiento preventivo y curativo de la salud.

1.2.8 Promover la protección efectiva del derecho a la salud pública, al crecimiento y desarrollo adecuado de las personas.

1.2.9 Encauzar el fortalecimiento institucional, a través de los recursos humanos, la formación profesional y de especialización para la atención de la salud.

METAS

Quienes integramos la Comisión de Salud de la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado, trabajaremos para diseñar e implementar políticas públicas, estrategias y



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

COMISIÓN DE SALUD

LXVI LEGISLATURA

modelos innovadores, para propiciar una mejoría en la salud de la ciudadanía, a través del uso óptimo de los recursos institucionales disponibles.

Con ello, se buscará generar mecanismos que protejan de manera eficaz la salud de las y los ciudadanos, decretando los parámetros jurídicos que aseguren al individuo, este derecho social universal.

Ahora bien, el derecho a la protección de la salud no debe entenderse como un "derecho a ser saludable", idea que sería imposible garantizar como derecho, sino más bien al disfrute de toda una gama de facilidades, bienes, servicios y condiciones necesarios para alcanzar el más alto nivel de salud y bienestar.

Por tal motivo, estaremos analizando y en su caso, dictaminando las iniciativas de ley, decretos, puntos de acuerdo y demás asuntos que le sean turnados a la Comisión, a través de un trabajo plural y coordinado con los integrantes de la misma, en los plazos establecidos en el artículo 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y la normatividad aplicable al caso concreto.

Dentro del proceso de dictaminación, se fomentará la promoción e impulso de la armonización legislativa con perspectiva de género, al derecho interno estatal, de conformidad con los convenios y tratados internacionales ratificados por México, en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, así como a la legislación nacional y estatal a favor de la no discriminación y la igualdad entre Mujeres y Hombres.

ENFOQUES TRANSVERSALES PARA EL TRABAJO DE LA COMISIÓN

La Comisión realizará su trabajo de forma transversal, y teniendo en cuenta los siguientes enfoques principales:

a) Enfoque de derecho a la salud, como derecho humano fundamental.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

COMISIÓN DE SALUD

LXVI LEGISLATURA

- b) Enfoque de género, incidiendo en los problemas de salud de la mujer ligados a su condición reproductiva.
- c) Enfoque de interculturalidad, respetando nuestra pluriculturalidad y a las diversas etnias de nuestra entidad.
- d) Enfoque de medio ambiente, que abarca el uso adecuado del agua y otros recursos naturales para aspectos de salud humana, incluyendo la calidad de vida.
- e) Enfoque de inclusión social, como derecho sin excepciones, a acceder a la atención de salud, sin condicionamientos de ningún tipo.

INDICADORES

La evidencia del cumplimiento de los objetivos y metas la constituye las actas que se elaboren con motivo de la celebración de reuniones de Comisión en las que se analice y resuelva, en su caso, los asuntos que le han sido turnados, así como los dictámenes o documentos mediante los cuales, esta Comisión somete al Pleno o Diputación Permanente, la propuesta de resolución de los mismos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

COMISIÓN DE SALUD

LXVI LEGISLATURA

Así lo aprobó la Comisión de Salud, en reunión de fecha 30 del mes octubre del año dos mil dieciocho.

POR LA COMISIÓN DE SALUD

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA PRESIDENTE			
	DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER SECRETARIA			
	DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO VOCAL			
	DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ VOCAL			

Nota: La presente hoja de firmas corresponde al Programa de Trabajo Interno de la Comisión de Salud.